

Río Gallegos, 15 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.826/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la solicitud de incentivos de Docentes Investigadores de esta Unidad Académica en el marco del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, conforme a lo contemplado en el Capítulo 2 - Artículo 25° - Inciso a) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores (Resolución N° 1543/2017);

QUE mediante Nota N° 146/19 la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita incorporar la solicitud de incentivos en el Programa Nacional de Docentes Investigadores, correspondiente al año 2018, al docente Dr. Jacobo SALVADOR;

QUE el interesado se desempeña en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

QUE el Docente Investigador antes mencionado cumple con la totalidad de las obligaciones exigida, por lo que se encuentra en condiciones de percibir el incentivo del año 2018, según los valores consignados en la Dedicación 1, conforme a la excepción prevista en el Artículo 25° Inciso a) del Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Docentes Investigadores;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Artículo 25° – inciso a), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores vigente, al docente Dr. Jacobo SALVADOR (C.U.I.L. N° 20-25340366-8), para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2018.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG